

Or. el 11



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE
PUEBLA TORNESEA

Negociado Sanidad

Núm. 184

Habiendo representado de
froncia el inmigrante Jose
Casanova Roig, el cual se
halla sujeto a vigilancia
Sanitaria, y del reconocimiento
practicado al mismo resulto
hallarse en buen estado de
salud, ruego a V. tenga a
bien ordenar sea dado el por-
te diario por espacio de seis dias
consecutivos al Sr. Inspector pro-
vincial de Sanidad del esta-
do del mismo como antes se
menciono, por medio del tele-
fono; y caso que ocurriera al-
guna alteracion en el estado
de salud de dicho individuo
se le participaria inme-
diatamente al objeto de

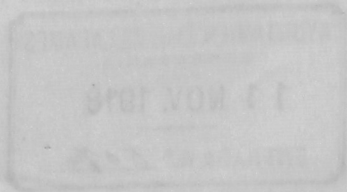
AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
11 NOV. 1918
ENTRADA N.º 507.

variar dicho parte.

Dios que a. d. n. o. a.

Puella Formosa 10 octubre 1918

W. J. Calaveras



A. Alcalde Const. de
Villafraña